



Resolución de Decanato **992 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 331/2024 Determina periodo de inscripciones para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular, en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Física Ambiental.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
10/11/2025

VISTO: la Resolución N°460/2025 por la cual el Consejo Superior autoriza, a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular, en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, para la asignatura Física Ambiental de las carreras de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005), Profesorado en Física (Plan de Estudios 1997) y Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005), que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de Publicidad, de apertura y cierre de Inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de 1 (un) cargo Regular, en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, para la asignatura Física Ambiental de las carreras de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005), Profesorado en Física (Plan de Estudios 1997) y Licenciatura en Física (Plan de Estudios 2005), que se dictan en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 14 de noviembre de 2025

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 05 de diciembre de 2025 a horas 9.00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 19 de diciembre de 2025 a horas 13.00

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" –Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 09:00 hs. a 13:00, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos



Resolución de Decanato **992 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 331/2024 Determina periodo de inscripciones para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular, en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Física Ambiental.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
10/11/2025

en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 460/2025, según se explicita seguidamente:

Titulares

María del Socorro VILTE

Diego SARAVIA ALÍA

Luis CARDÓN

Suplentes

Miguel Ángel CONDORÍ

Ester Sonia ESTEBAN

Alejandro Luis HERNÁNDEZ

ARTICULO 6°: Establecer que la designación resultante del concurso se imputará a un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Física Ambiental, vacante por jubilación de la Dra. Verónica Mercedes Javi, resolución de Consejo Superior N° 514/2023 y que se encuentra contemplado en la resolución de CS 287/2025.

ARTICULO 7°: Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 9°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 11: Notificar fehacientemente al Dr. Germán Ariel SALAZAR, designado interinamente en el cargo y a los docentes mencionados en art. 5° de la presente.

ARTICULO 12: Hágase saber al Departamento de Física, al Departamento de Personal, a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes de la Universidad, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa